

1151

APRUEBA Y REGULARIZA CONTRATO TRABAJO DE VALERIA FERNANDA DIAZ REYES.

Independencia, 02 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

## VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; el Decreto Alcaldicio Exento N°2464 del 24 de Mayo del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## TENIENDO PRESENTE:

1. La Renovación del Contrato de trabajo

2. La Orden de trabajo N°339 de 14 de Marzo del 2019 de la Jefa DAEM.

## DECRETO:

1. - APRUÉBASE Y REGULARÍZASE el contrato de trabajo en calidad de INDEFINIDO, de fecha 14 de Marzo del 2019, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre

VALERIA FERNANDA DIAZ REYES

TECNICO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS

ESCUELA DE PARVULOS ANTU-HUILEN

Cédula de Identidad

Cargo

Establecimiento

Jornada

Fecha de inicio

Remuneración

44 horas. 01 DE MARZO DEL 2019

\$388.392.- (Sueldo Base)

Bono ley 19464

Item

215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por

el Código del Trabajo"

2.-ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,

TRANSCRÍBASE a la Contraloría General de la-República, para su registro, hecho, ARCHÍVESE.

**GERMAN M**ŰÑOZ NAVÁRRO

MUNICIPAL INGENIERO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRÍTO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada -Oficina de Partes